



Autoridad Nacional del Agua

Autoridad Administrativa del Agua  
Cañete – Fortaleza



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

C.U.T. N° 16031-2014

# Resolución Directoral

N° 210 -2014-ANA-AAA-CAÑETE -FORTALEZA

Huaral, 18 FEB 2014

## VISTO:

El expediente administrativo ingresado con Reg. CUT N° 16031-2014 de fecha 07 de Febrero del año 2014, mediante el escrito presentado por el señor Víctor Raul Palomino Zullca Poma, presidente de la Comisión de Usuarios Subsector Hidráulico Nieveria, solicita el reconocimiento de los miembros del Consejo Directivo Electo - Periodo 2014-2016, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 27° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, el Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos;

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua aprobado por Decreto Supremo N° 021-2012-AG y modificado por Decreto Supremo N° 003-2013-AG, se establecieron los plazos para que las organizaciones de usuarios de agua lleven a cabo la elección de sus juntas directivas o consejos directivos para el periodo 2014 – 2016 que se inicia el 01 de Enero del año 2014 y concluirá el 31 de diciembre del año 2016;

Que, asimismo, el Decreto Supremo N° 016-2013-MINAGRI, estableció que la Autoridad Administrativa de Agua reconocerá, mediante resolución directoral, a las directivas electas de las organizaciones de usuarios de agua que no adecuaron su estatuto en los plazos previstos en el precitado Reglamento, quien tendrá a su cargo la responsabilidad de adecuar el estatuto de la organización de usuarios de agua, durante el plazo de vigencia de su mandato;

Que, con el documento del visto se solicita el reconocimiento de la Junta Directiva de la Comisión de Usuarios Subsector Hidráulico Nieveria; para el periodo 2014 - 2016, acompañado del Acta en la que conste la elección y las constancias de convocatoria y de quorum correspondiente, así como la declaración jurada del Consejo Directivo de no existencia de impugnaciones por resolver;

Que, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en las normas legales anotadas en los considerandos anteriores, corresponde expedir el acto administrativo que reconozca a la junta directiva de la Comisión de Usuarios Subsector Hidráulico Nieveria; para el periodo 2014 - 2016; y





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Que, estando a lo opinado por la Unidad de Asesoría Jurídica según Informe Legal N° 382-2014-ANA-AAA.CF/UAJ de fecha 13 de Febrero del año 2014, y en cumplimiento a lo previsto en el Decreto Supremo N° 016-2013-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Reconocer a la junta directiva de la **COMISIÓN DE USUARIOS SUBSECTOR HIDRÁULICO NIEVERIA**; para el periodo 2014 - 2016, integrada por:

Presidente	:	Víctor Raul Palomino Zullca Poma	DNI N° 09060526
Vicepresidente	:	Juan Gutiérrez Orihuela	DNI N° 07665772
Tesorero	:	Samuel Cartolin Alarcón	DNI N° 07668932
Pro - tesorero	:	Henry Santiago Vílchez García	DNI N° 09840233
Secretario	:	Deonisia Ramos Asnabal	DNI N° 06571902
Vocal	:	Susana Ramos Asnabal	DNI N° 06563219
Vocal	:	Alfredo Hernán Capcha León	DNI N° 07674635

**Artículo 2°.-** El periodo de la junta directiva reconocida con la presente resolución se iniciará el 01 de Enero del año 2014 y concluirá el 31 de diciembre del año 2016, encontrándose sujetos sus integrantes a las disposiciones establecidas en el estatuto de la organización y el Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua.

**Artículo 3°.-** Los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Usuarios Subsector Hidráulico Nieveria, tendrán a su cargo la responsabilidad de adecuar el estatuto de la organización, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua.

**Artículo 4°.-** Notificar la presente resolución a la Comisión de Usuarios Subsector Hidráulico Nieveria y sea puesto en conocimiento de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos para su anotación en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.**

C.c.  
Ana  
Archivo



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA  
CAÑETE - FORTALEZA

Ing. ALBERTO DOMINGO OSORIO VALENCIA  
Director

